



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CHIMBORAZO**

**PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE
DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO
DE LA UNACH**

PERIODO ACADÉMICO 2025 1S

Riobamba, diciembre de 2025

CONTENIDO

1. BASE LEGAL	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCE	2
4. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES	3
INSTRUMENTOS E INSUMOS	3
SOCIALIZACIÓN.....	3
HETEROEVALUACIÓN	3
ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS	4
AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN PARES Y DIRECTIVOS ...	4

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO: GEAC.02.01.P02.F01.	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 20-03-2025 MACROPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES SUBPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APoyo ACADÉMICO		

1. BASE LEGAL

La normativa legal que ampara la realización del proceso de evaluación integral al profesor es la siguiente:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 350 establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."
- La Ley Orgánica de Educación Superior en su art. 151 establece: "Evaluación periódica integral. - las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes...";
- El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en su Cap. I sección VI, manifiesta sobre "La Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico".

2. OBJETIVO

- Propender al mejoramiento y perfeccionamiento del desempeño de los profesores para elevar el nivel académico en todas las carreras y programas de la UNACH.
- La evaluación integral de desempeño del personal académico de la UNACH tiene un fin formativo y busca que el profesor cumpla con los objetivos, responsabilidades y obligaciones que tiene definidas en su distributivo de trabajo.
- Contribuir con el proceso de gestión de la evaluación para el aseguramiento de la calidad institucional, de carreras y programas.
- Evaluar los procesos de enseñanza - aprendizaje a fin de incrementar el logro de los resultados de aprendizaje de la oferta académica de la UNACH.
- Efectuar un diagnóstico del desempeño de los profesores con la finalidad de impulsar mecanismos de autorregulación, que tiendan al mejoramiento metodológico de los procesos de enseñanza – aprendizaje.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO: GEAC.02.01.P02.F01. FECHA: 20-03-2025	VERSIÓN: 00	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES SUBPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APoyo ACADÉMICO		

- Impulsar el proceso de enseñanza - aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico institucional, para promover conocimientos significativos.
- Fortalecer las competencias profesionales que caracterizan al profesor, con el fin de desarrollar una educación integral consciente.
- Proporcionar a las autoridades resultados cuantitativos y cualitativos, que constituyan un sustento válido en la toma de decisiones.
- Coadyuvar en la construcción del plan de perfeccionamiento del profesor de la UNACH.

3. ALCANCE

La evaluación integral de desempeño será aplicada a todos los profesores que participan en los programas de posgrado que gestiona la Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Los programas considerados en el período académico para la evaluación integral de desempeño se detallan a continuación:

PROGRAMA	PERÍODO ACADÉMICO	GRUPO
Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria (Modalidad en línea)	2025-1S Primera Convocatoria	Grupo 1
Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses (Modalidad Híbrida)	2025-1S Primera Convocatoria	Grupo 1
Maestría en Salud Pública, Mención Enfermería Familiar y Comunitaria (Modalidad Híbrida)	2025-1S Primera Convocatoria	Grupo 1
Maestría en Diagnóstico de Laboratorio Clínico y Molecular con Mención en Bioquímica Clínica (Modalidad Presencial)	2025-1S Segunda Convocatoria	Grupo 2
Maestría en Matemática Aplicada con Mención en Matemática Computacional (Modalidad en línea)	2025-1S Segunda Convocatoria	Grupo 2



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO DE LA UNACH	
	CÓDIGO: GEAC.02.01.P02.F01.	VERSIÓN: 00
	FECHA: 20-03-2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES SUBPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APoyo ACADÉMICO

Maestría en Administración Pública Mención Desarrollo Institucional (Modalidad en línea)	2025-1S Tercera Convocatoria	Grupo 3
Maestría en Seguridad Industrial Mención Prevención de Riesgos Laborales (Modalidad en línea)	2025-1S Segunda Convocatoria	Grupo 3

4. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

INSTRUMENTOS E INSUMOS

Para la definición de instrumentos se trabajará, de acuerdo a las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Actualización del Instrumento	26 de enero de 2026	30 de enero de 2026
Reuniones para revisión de sugerencias	02 de febrero de 2026	06 de febrero de 2026

Se coordinará con la Dirección Académica responsables de los lineamientos para el desarrollo de las actividades de Docencia y la Dirección de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad (DEACI) responsable institucional de la Evaluación integral de desempeño.

SOCIALIZACIÓN

La socialización del proceso de evaluación del profesor de posgrado se efectuará a través del Coordinador del programa de Posgrado, facilitando mediante Memorando emitido por la Dirección de Posgrado con los lineamientos para aplicación, instrumento, cronograma, manuales, guías, entre otros documentos de interés.

HETEROEVALUACIÓN

Para el cumplimiento de la actividad se ha considerado el siguiente cronograma:

CICLO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
PRIMER CICLO	Grupo Único Grupo 1	16 de febrero de 2026	1 de marzo de 2026



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO DE LA UNACH		 SGC <small>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</small>
	CÓDIGO: GEAC.02.01.P02.F01. VERSIÓN: 00		
	FECHA: 20-03-2025		
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES SUBPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APoyo ACADÉMICO		

SEGUNDO CICLO	Grupo 2	27 de abril de 2026	10 de mayo de 2026
	Grupo 3	22 de junio de 2026	5 de julio de 2026

ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS

Para el cumplimiento de la actividad se requerirá la Conformación de Comités de Evaluación y la Designación de pares evaluadores, lo que se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

CICLO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
PRIMER CICLO	Grupo Único		
	Grupo 1	16 de febrero de 2026	1 de marzo de 2026
SEGUNDO CICLO	Grupo 2	27 de abril de 2026	10 de mayo de 2026
	Grupo 3	22 de junio de 2026	5 de julio de 2026

AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN PARES Y DIRECTIVOS

El proceso de evaluación para los componentes Autoevaluación, Coevaluación Pares y Directivos, se lo realizará considerando la siguiente planificación:

CICLO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
PRIMER CICLO	Grupo Único		
	Grupo 1	2 de marzo de 2026	15 de marzo de 2026
SEGUNDO CICLO	Grupo 2	11 de mayo de 2026	24 de mayo de 2026
	Grupo 3	6 de julio de 2026	19 de julio de 2026



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE POSGRADO DE LA UNACH	
	CÓDIGO: GEAC.02.01.P02.F01.	VERSIÓN: 00
	FECHA: 20-03-2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES SUBPROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL PERSONAL DE APoyo ACADÉMICO

Fecha: 08/12/2025

Revisado y aprobado por:
F/.
Ing. Benito Mendoza, PhD. DIRECTOR DE POSGRADO

